

ACUERDO N° 445.- En la Ciudad de San Luis a TRES días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: PRORROGAR la licencia especial y obligatoria de las agentes embarazadas que se desempeñen en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis y que fuera dispuesta por Acuerdo N° 389/09, por el transcurso de la presente semana, debiendo reintegrarse el día Lunes 10-08-09.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-